

Guayaquil, 5 de abril de 2010

**Informe del Comisario de Refinosa S.A. a sus accionistas  
correspondiente al ejercicio económico del año 2009.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía durante el período 2009 manifiesto, en primer lugar mi conformidad con el cumplimiento por parte de la administración en cuanto a las normas legales y estatutarias que le aplican a la compañía.

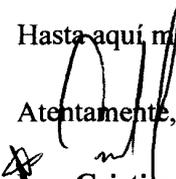
Luego de revisado los libros contables y sociales de la compañía correspondiente al año 2009 puedo manifestar su conformidad con las normas legales y contables vigentes reflejando su verdadera situación financiera, habiéndose subsanado las observaciones efectuadas en los informes de Comisario presentados por los ejercicios económicos de los años 2007 y 2008, mismos que han sido aprobados por la Junta General de Accionistas del 23 de julio de 2009.

Los únicos puntos pendientes son la contratación del auditor externo de la compañía y la presentación de las declaraciones sustitutivas de los años 2007 y 2008, los cuales la administración ha manifestado que cumplirá con los mismos en el año 2010.

Acredito que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que ha tenido lugar, habiendo la administración brindado las facilidades para el examen de los libros de la compañía.

Hasta aquí mi informe.

Atentamente,

  
**Mg. Cristian Espinoza Peña**  
Comisario

